



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

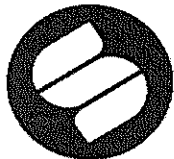
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 1 de 8

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 12

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes:	08	Año:	2017
---	-------------	----	-------------	----	-------------	------

1. PROCESO:	Proceso de Gestión de Información Empresarial.
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Delegado de Asuntos Económicos y Contables, Coordinador Grupo de Informes Empresariales, Coordinador Grupo de Arquitectura de Datos, Coordinador Grupo de Recursos y Requerimientos Empresariales.
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	Constatar que las actividades desarrolladas por los grupos de Informes Empresariales, Arquitectura de Datos y Recursos y Requerimientos Empresariales los cuales participan en el Proceso de Gestión de Información Empresarial, cumplan con los criterios definidos en la guía de auditoría para Entidades Públicas en Colombia, con el fin de evaluar su funcionamiento y entregar información que permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se realizó auditoría al Proceso de Gestión de Información Empresarial, el análisis se efectuó mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades realizadas por los Grupos de Informes Empresariales, Arquitectura de Datos y Recursos y Requerimientos Empresariales, de la misma forma se verificó la información que se encuentra en el aplicativo Post@l para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 8



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

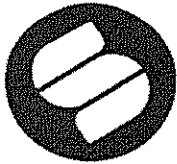
Número de Página 2 de 8

de agosto de 2017, fecha de inicio de esta auditoría y entrevistas a los coordinadores de los grupos auditados. Para la evaluación y análisis de la presente auditoría se aplicó la norma ISO 19011, versión 2012 y la guía de auditoría para Entidades Públicas en Colombia, versión 2 de 2015.

Se evaluó:

- La actualización, diligenciamiento y cumplimiento de las metas de los indicadores definidos en el proceso, así como, la pertinencia de los indicadores utilizados para la medición y seguimiento de la gestión del mismo y su uso para la toma de decisiones.
- La pertinencia de los riesgos definidos para el proceso y validar la gestión de los controles de los mismos.
- El cumplimiento y efectividad de las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento 2015.
- El cumplimiento del procedimiento GIE-PR-02, denominado Responsabilidad por no presentación de información Financiera, el cual recoge los artículos 83 y 86, numeral 3° de la Ley 222 de 1995, los artículos 74 y 97 de la Ley 1437 de 2011, así mismo el decreto 1023 de 2012 y las resoluciones 511-004064 y 511-004571 de 2012, en lo referente a la competencia para resolver recursos por parte del coordinador del grupo de Recursos y Requerimientos Empresariales y de resolver revocatorias directas por parte del Delegado de Asuntos Económicos y Contables.
- El cumplimiento de los procedimientos GIE-PR-006, denominado Solicitud y Recepción de Estados Financieros y el GIE-PR_005, que da directrices para cumplir con la facultad para solicitar,

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de 2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 3 de 8

confirmar y analizar información sobre la situación jurídica, contable, económica o administrativa, a las sociedades comerciales, sucursales de sociedades extranjeras y empresas unipersonales en la forma, detalle y términos que considere procedentes de conformidad con lo dispuesto en, los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995, los numerales 2 y 3 del artículo 7 del Decreto 1023 del 18 de mayo de 2012 y el Decreto 4350 del 4 de diciembre de 2006.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	10	Mes	08	Año	2017	Desde:	8/08/2017	Hasta:	25/08/2017	Día	28	Mes	08	Año	2017
							D / M / A		D / M / A						

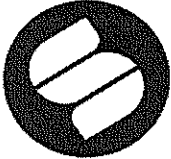
6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

6.2 OBSERVACIONES

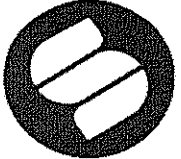
6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>1. RESOLUCIONES OFICIALIZADAS EN EL APLICATIVO POSTAL</p> <p>Dentro de la revisión de los actos administrativos que imponen</p>	

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>sanción emitidos por el grupo de Recursos y Requerimientos Empresariales, el equipo auditor evidenció que el día 08 de noviembre 2016, se oficializaron en el aplicativo Postal 65 resoluciones de imposición de multa generadas por masivo, en las cuales no se identifica el nombre y apellidos completos de quien firma la resolución, incumpliendo de esta manera lo establecido en la Guía Documental.</p> <p>Ver anexo 1</p>	<p>GDOC-G- 002 Guía Documental, numeral 5.6</p>

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA
<p>Evaluado el cumplimiento de los indicadores (i) Consultas sobre envío de Estados Financieros atendidas, (ii) Calidad de la actuación en imposición de multas atendidas, (iii) Solicitud de información financiera, se evidenció que se ha trabajado en fortalecer mecanismos que permitan medir las actividades del proceso, se identificó en la medición la tendencia a mejorar el logro de las metas propuestas, situación que denota un fortalecimiento en su diseño para mejorar la gestión del proceso.</p> <p>De acuerdo con la Guía Administración de Riesgos Institucionales, Numeral 8. Se Evaluaron los controles (i) Control 279 Programa Act-Datos_Basicos EXE genera listado de inconsistencias del informe empresarial 01. El control identificó sociedades con inadecuado diligenciamiento, el control es Fuerte. (ii) Control CE271 Guía para atender contingencias en recepción de estados financieros. No se presentó contingencia, el control es Fuerte. (iii) Control CE273 Implementar y aplicar la matriz de control del subproceso de "Responsabilidad por no presentación de información financiera". Se implementó la matriz y se identificó empresas que no son requeridas por improcedencia, el control es fuerte.</p> <p>Se concluye que hay un avance significativo en la trazabilidad y aplicación de los controles, su ejecución permitió visualizar un panorama a futuro y analizar rápidamente las causas que pueden originar desviaciones de tal forma que se corrijan y alcancen los planes exitosamente.</p> <p>Así mismo, durante el desarrollo de la auditoria se encontraron dos (2) observaciones y cuatro hallazgos de los cuales en las dos observaciones y en tres (3) de los hallazgos, se pudo constatar que las dependencias adelantaron acciones correctivas dentro del tiempo de desarrollo de la auditoria, por cuanto se consideró pertinente no incluirlas en el informe, las observaciones y los hallazgos en mención fueron los siguientes:</p>

 <p>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</p>	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 8

7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Observaciones:

1. Se encontró que los informes señalados en el procedimiento GIE-PR-005, numeral 2.4, no corresponden con los mencionados en la página web de la entidad, situación que evidencia inconsistencia en la información presentada en los documentos del SGI.
2. En el procedimiento GIE-PR-002- Responsabilidad por no Presentación de Información Financiera se observa que hay inconsistencias en los artículos que se mencionan de la Ley 1437 de 2011, así: en el numeral 2.7 Recursos de Reposición, se cita el artículo quinto y en la Ley el artículo que corresponde es el artículo 74, en el numeral 2.8 Revocatoria Directa, se menciona el artículo 69 y en la Ley se encuentra en el artículo 97. Es importante mencionar que en la descripción de actividades no se identifican puntos de control que permitan prevenir o eliminar situaciones o dificultades que pueda ocasionar un riesgo.

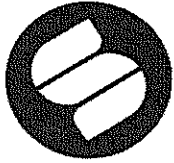
Hallazgos:

1. Publicación Circulares Externas: En este hallazgo se hace mención a circulares externas que no fueron publicadas de acuerdo a las fechas establecidas en los procedimientos GIE-PR-005 y GIE-PR-006.
2. Actualización Procedimiento GIE-PR-006: En este se evidenció que no se había actualizado el procedimiento desatendiendo la resoluciones 500-0000640 del 22 de enero de 2015
3. Cumplimiento al Plan de Mejoramiento: En este hallazgo se mencionó que no se había tenido en cuenta en la elaboración del plan de mejoramiento vigencia 2015, la observación definida en el informe de la auditoría.

Por lo expresado anteriormente se puede concluir que el grado de conformidad del proceso, cumple en términos generales con los criterios evaluados en esta auditoría. No obstante, se identificó una (1) no conformidad, la cual requiere que se estructuren las acciones correctivas necesarias, que permitan garantizar la mejora continua del proceso, de igual forma aunque las dos (2) observaciones y los tres (3) hallazgos mencionados, no se dejaron en el informe, se debe efectuar revisiones periódicas al proceso para su mejora, garantizando la madurez del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Agosto del año 2017.





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de
2017

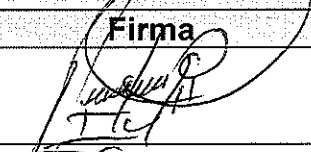

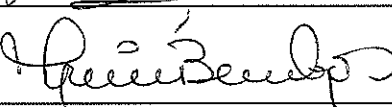

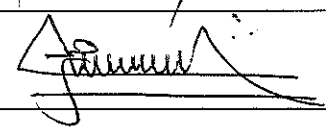
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

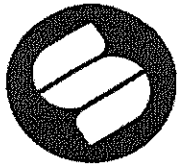
Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 6 de 8

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón	Jefe Oficina de Control Interno	
Lola Graciela Venegas Castro	Líder de Auditoría	
Myriam del Carmen Berdugo S	Auditor	
Wilma Rocio Pedrozo Ulloa	Auditor	
Miguel Darío Quintana Sanchez.	Auditor	



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código :EC-F-003

Fecha: 01 de Junio de 2017

Versión: 011

Número de Página 7 de 8

9. ANEXOS

Anexo 1

Table with columns: RADICADO, TIPO DOCUMENTO, FECHA, NIT, RAZÓN SOCIAL, GRUPO. Contains a list of 100 records of resolutions regarding the imposition of fines.

TOTAL DE REGISTROS : 65

Handwritten signature

